



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

- "DON ALFONSO ARRIERO BARBERÁN, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Méntrida (Toledo), en su nombre y representación conforme a las atribuciones que me confiere la legislación vigente del régimen local, y sobre los antecedentes que se dirán por medio de la presente, con fecha de 22 de Enero de 2025, se dictó, con nº 9 la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Finalizado el plazo fijado de DIEZ DIAS HABILES, para subsanar los defectos que motivaron su exclusión a la lista provisional de admitidos, conforme establece el punto 4.2 para el procesos selectivo para la cobertura por el sistema de promoción interna y el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de Encargado/a de Servicios Municipales en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Méntrida convocada por decreto de Alcaldía nº 210 de 18 de Noviembre de 2024 ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 223, de 20 de Noviembre de 2024.

Por todo ello **HE RESUELTO**:

1º- Declarar desierto el procedimiento al no cumplir ninguna solicitud los requisitos establecidos para optar a dicha plaza.

2º- Publicar el texto íntegro de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web municipal.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón interesado.

Méntrida, 23 de enero de 2025.- El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

Nº.I.-419